

SEXTA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS DE OFERTAS PROCESO DE CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”.

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 5 de Julio del año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases de Concurso para **“SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”**, las que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar la 6° Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta don Matías Vera, don Javier Rojas, doña Tamara Monroy, don Raúl Meléndez y don Carlos Díaz, todos profesionales del área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, se ha presentado a este Concurso, las siguientes Ofertas:

OFERENTE	RUT
AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA	79.649.140-K

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos del Oferente, no obstante, lo anterior, se requiere respecto de **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA.**, las siguientes aclaraciones y complementaciones:

- **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA**, respecto a la **OFERTA**:

- Aclarar en el Anexo V.2 Oferta Económica VE: el valor de la oferta económica del modelo de vehículo eléctrico propuesto, de manera que concuerde la diferencia de cálculo obtenido en el precio unitario del programa. Estos valores deben estar en pesos chilenos y deben ser los obtenidos del resultado de la siguiente fórmula:

1) **Precio Unitario del Programa (PUP)**, equivalente a:

$$PUP = 1,19 * (1 - \%dcto) * Precio Lista$$

- Corregir Anexo V1 y/o pasaporte de servicios con tal de que sean coherentes entre sí respecto a los datos declarados en el anexo asociado a la garantía de la batería motriz y la omisión de esto en el pasaporte de servicios o incoherencia con respecto al valor de garantía del vehículo presentado en pasaporte. Detallar si se presta el servicio de recambio de batería motriz una vez ésta alcanza el límite de su vida útil y si se presta el servicio, indicar el costo total para el beneficiario.

3. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org indicando en el asunto "ACLARACIÓN PROVEEDORES MTE", con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

4. CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:30 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de postulaciones del Concurso. Firman,



MATÍAS VERA

Profesional
Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JAVIER ROJAS

Profesional
Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



TAMARA MONROY

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



RAÚL MELÉNDEZ
Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CARLOS DÍAZ
Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética